



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1720-2014-UNAP
Iquitos, 06 de noviembre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 1340-2014-VRAC-UNAP, presentado el 05 de noviembre de 2014, por el vicerrector académico, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, solicita al rector autorizar y financiar su viaje, a la ciudad de Lima, del 12 al 15 de noviembre de 2014, en compañía de doña Maritza Grández, Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), de don Heiter Valderrama Freyre, jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), de doña Ana María Joaquina Moura García, coordinadora (e) de la Facultad de Odontología (FO) y de don Jesús Aquiles Gamarra Ramírez, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), para que participen en el tercer taller del Programa de Fortalecimiento Institucional para la Calidad de la Formación Universitaria, organizado por el Equipo Procalidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de Educación Superior", que se desarrollará del 13 al 14 de noviembre de 2014, en dicha ciudad;

Que, el objetivo de la tercera jornada es presentar las diferentes alternativas de financiamiento que estarán disponibles para las universidades con la finalidad de atender el desarrollo de los pilares y descriptores definidos durante los conversatorios anteriores; así como definir y presentar los vínculos que existen entre los objetivos estratégicos de cada una de las universidades participantes y los pilares y descriptores determinados, de manera que en posterior ejercicio se pueda establecer categorías, productos o actividades que se acojan a una estructura presupuestal consensuada y aceptada por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, del 12 al 15 de noviembre de 2014, de don **Julio Abel Soplin Ríos**, vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de doña **Maritza Grández, Ruiz**, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), de don **Heiter Valderrama Freyre**, jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), de doña **Ana María Joaquina Moura García**, coordinadora (e) de la Facultad de Odontología (FO) y de don **Jesús Aquiles Gamarra Ramírez**, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Julio Abel Soplin Ríos**, a doña **Maritza Grández, Ruiz**, a don **Heiter Valderrama Freyre**, a doña **Ana María Joaquina Moura García**, y a don **Jesús Aquiles Gamarra Ramírez**, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (02) días de viáticos** por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la autoridad, los funcionarios y el docente mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir el día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y un informe de viaje, en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1720-2014-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,FACEN,FO,OGA,OGP,OGRH,OGECU,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.(5),Archivo(2)
jevd.